

CIRCULAR



CIRCULAR 11/2024

Ciudad de México, a 12 de enero de 2024

A todos los Autotransportistas
de Carga del País

SALARIO BASE DE COTIZACIÓN 2024 ACUERDO IMSS-CANACAR

Para su conocimiento Para su atención urgente Para sus comentarios

Como una medida más de simplificación administrativa de las que promueve esta su cámara, les informamos a los agremiados que se encuentren incorporados o se incorporen al Acuerdo IMSS-CANACAR, dentro de la opción de cotización fija, que los Salarios Base de Cotización (SBC) por cada categoría que estarán vigentes a partir del 1 de febrero de 2024 en todo el país, serán los siguientes:

SALARIO BASE DE COTIZACIÓN 2024 (vigentes a partir del 1 de febrero de 2024)		
Categoría en el acuerdo IMSS-CANACAR	Factores de cotización vigentes	UMA
	X	\$108.57
Tráiler	6.68	\$725.25
Torton	6.33	\$687.25
Rabón	6.22	\$675.31
Recolección y entrega	5.29	\$574.34
Custodio	5.33	\$578.68
Carro piloto	5.29	\$574.34
Patio y traslado	4.10	\$445.14
Macheteros y maniobristas	4.08	\$442.97

Al respecto, se les recuerda que deberán presentar sus avisos de modificación salarial dentro de los **primeros cinco días hábiles del mes de febrero de 2024**.

Nos reiteramos atentos a sus comentarios o cuestionamientos en la siguiente dirección electrónica: analista.fiscal@canacar.com.mx o al número telefónico 55 5999 7129.

ATENTAMENTE

Mtra. Claudia Cynthia Sánchez Porras
Directora General

LZP/BIPV

